

OTROS SUJETOS EMISORES

INSTITUTO RAMON LLULL

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas y de personas exentas de realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Dirección del Área de Lengua y Universidades del Consorcio Instituto Ramon Llull en régimen de contrato laboral fijo, en el marco de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La resolución de 9 de octubre de 2024 (DOGC núm. 9266, de 11.10.2024) aprueba la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Dirección del Área de Lengua i Universitats del Consorci Institut Ramon Llull en régimen de contrato laboral fijo, en el marco de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en ejecución parcial de las ofertas públicas de empleo de los años 2022 y 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, procede dictar resolución, que debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), y aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas y de personas exentas de realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana en relación con el puesto de trabajo en oferta de la Dirección del Área de Lengua i Universitats.

Vistas las declaraciones responsables efectuadas por las personas aspirantes con motivo de su solicitud de participación, de conformidad con la base 3 de la convocatoria y, sin perjuicio de su posterior comprobación o acreditación, de acuerdo con la base 11.

Dada la necesidad actual de impulsar la celeridad y la agilidad en la resolución de los procesos de selección, que recae principalmente sobre los miembros de los tribunales y órganos de selección de acuerdo con las bases de la convocatoria y la normativa vigente.

De conformidad con la base común 13 de la convocatoria, que prevé que las publicaciones oficiales de la convocatoria se realicen a través del Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), del Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya e-Tablón (<http://tauler.gencat.cat>) y de la página web del Consorci Institut Ramon Llull _portal de la transparencia, apartado ofertas de trabajo (www.llull.cat).

En uso de las atribuciones que me atribuye la normativa vigente y a propuesta del Órgano Técnico de Selección,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la exención de realización de la prueba de conocimientos de lengua catalana, de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de Dirección del Área de Lengua i Universitats del Consorci Institut Ramon Llull en régimen de contrato laboral fijo, en el marco de las medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Segundo.- Hacer pública la lista provisional antes mencionada a través del Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Generalitat de Catalunya (<http://tauler.gencat.cat>) y de la página web del Consorci Institut Ramon Llull _portal de la transparencia, apartado ofertas de trabajo (www.llull.cat).

Tercero.- Las personas participantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOGC, para presentar las alegaciones dirigidas a enmendar los defectos que les son imputables, acreditar la documentación requerida por la convocatoria o enmendar los

CVE-DOGC-B-24310048-2024

defectos de su solicitud inicial, de acuerdo con lo indicado en la base 8.1 de la convocatoria.

Transcurrido el plazo anterior, la Dirección del Consorci Institut Ramon Llull aprobará, mediante una resolución que se publicará en el DOGC, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria, y los lugares donde se expondrán las lista mencionadas, a propuesta del Órgano Técnico de Selección. Con la publicación de las lista definitivas se entenderán estimadas o desestimadas las alegaciones presentadas en la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Cuarto.- Anunciar que la realización de la entrevista curricular prevista en el apartado 7.2.c) de las bases de la convocatoria se llevará a cabo durante la semana del 25 de noviembre de 2024.

Barcelona, 5 de noviembre de 2024

Pere Almeda i Samaranch

Director

(24.310.048)